



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA

Radicado Interno No. 11001020300020260241901

Que mediante providencia calendarada veinticuatro (24) junio de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción la impugnación que GIOVANNY ANDRÉS CARDOZO SAAVEDRA interpuso contra el fallo que la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia profirió el 14 de mayo de 2026, en el trámite de la acción de tutela que el recurrente promueve contra la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, resolvió: “...PRIMERO. CONFIRMAR el fallo impugnado por las razones expuestas. SEGUNDO. Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión....”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto SANDRA PATRICIA MORENO PEREZ, ANGIE CAMILA CARDOZO MOLIA, JAIRO HERNAN PINEDA OROZO, LUIS ARTURO PEDRAZA VARGAS, JORGE ARMANDO LAITON CAMACHO y TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el proceso con el radicado n.º 11001- 3103-027-2018-00367-00 que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 10 julio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 10 julio de 2026 a las 5:00 p.m.

República de Colombia

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaria Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co